



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 111

28/10/2020 | Cúcuta (Norte Santander)



En Cúcuta, circulan correos falsos a nombre de la DIAN y la POLFA sobre recaudo de aranceles

Delincuentes informáticos exigen dinero a los ciudadanos por penalidades en supuestas encomiendas internacionales

Cúcuta (Norte Santander) Octubre 28 del 2.020. La Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta advierte a la ciudadanía que están circulando correos y mensajes falsos a nombre de la DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, sobre la autorización de un funcionario para recaudo de aranceles, y sobre una supuesta penalidad

Arriba

Chat Dian

pecuniaria por el envío de una encomienda internacional. Los correos y mensajes fraudulentos (por correo electrónico y, o WhatsApp) buscan que los ciudadanos entreguen dinero a falsos funcionarios para evitar sanciones de tipo legal por los supuestos envíos.

Es de aclarar que los funcionarios de la DIAN en ninguna circunstancia pueden exigir dinero a los ciudadanos, ya que los trámites y pagos que correspondan, están formalmente establecidos y se realizan a través de los canales institucionales. Es importante mencionar que la veracidad de cualquier correo electrónico relacionado con cobros o embargos de la DIAN, se puede validar a través de la página web de la DIAN, en el enlace:

<https://muisca.dian.gov.co/WebComunicaciones/DefVerificarCorreoDian.faces>

Ante este tipo de casos, se hace un llamado para que estos fraudes sean denunciados como delitos informáticos en la aplicación para móvil "A Denunciar", en la página web de la Policía Nacional

<https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual/delitos-informaticos>, o en el CAI VIRTUAL

<https://caivirtual.policia.gov.co/>

Cualquier duda relacionada con temas aduaneros, puede resolverla comunicándose con la línea de atención al cliente: 057(1) 3556924 o en la línea del Contact Center 057(1) 3556922.

Al respecto, la Entidad informa que están adelantando las acciones pertinentes ante las autoridades, para que se lleven a cabo las investigaciones que correspondan.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica
esta
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Arriba

Chat Dian